CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO DE 7 DE MARZO DE 2022

CRITERIO COMPLEMENTARIO PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN
(curso 2026/2027)

Circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro en materia de admisión de acuerdo con criterios públicos y objetivos:

- Antiguos alumnos del I.E.S. Mirasierra o de los colegios de adscripción única bilingüe que hayan cursado estudios fuera de la Comunidad de Madrid y no hubieran repetido curso en la etapa en la que solicitan plaza ni soliciten plaza para repetir curso.

- Alumnos procedentes de centros que han estado adscritos al I.E.S. Mirasierra en cursos anteriores con adscripción única bilingüe (CEIP Alhambra, CEIP Antonio Fontán y CEIP Infanta Leonor).